Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
 económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://tabasco.gob.mx/index.php/noticias/aun-en-semaforo-naranja-se-deben-mantener-medidas-de-higiene-y-sequridad-salud

Estrategia institucional

- El Instituto ha estado informando a la población estudiantil y a la población en general, utilizando todos los medios electrónicos emitidos desde nuestras redes sociales oficiales como la página oficial del Instituto, página oficial de Facebook. Twitter, así como el uso de la radio.
- De nuestras actividades laborales, teniendo en cuenta que como primer principio rector es salvaguardar la vida de cada uno de nuestros trabajadores, es por ellos que estamos también muy al pendiente de las páginas oficiales de la secretaría de salud de nuestro estado y de los decretos oficiales a nivel nacional y en conjunto con el sector salud de nuestra cabecera municipal para tener de manera precisa, clara y maneras de abordar ante todas estas circunstancias
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto se encuentra definiendo el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- En el Instituto nos encontramos levantando el censo de registro de la población vulnerable para su seguimiento.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- El Instituto ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

Página 1 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

 Estamos por concluir, como estará formado nuestro comité de salud, donde el objetivo principal será proporcionar al personal institucional, capacitación y estrategias a utilizar ante la nueva normalidad.

Prioridades del programa

- Garantizar seguridad y capacitar al personal para retornar de manera escalonada, a su sitio de trabajo con responsabilidad.
- Priorizar medidas de equipo de protección personal entre alumnos y personal.
- Continuar con nuestras actividades semipresenciales o a distancias sin bajar la guardia sanitaria.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

 Preservar la salud y la vida; derecho a una vida digna, hay que comprender que lo más importante es la salud y la vida de todas las personas.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Creación de un comité de salud.
- Reuniones virtuales de académicos y alumnos.
- Generar horarios escalonados a manera de que exista un aforo limitado y controlado.
- Obligatorio el uso de equipo de protección.
- Difusión de medidas preventivas y capacitación constante a la comunidad estudiantil.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Aplicación de test de retorno laboral para identificación de factores de riesgo y vulnerabilidad de nuestros trabajadores.
- Capacitación de medidas preventivas a toda la comunidad tecnológica.
- Aplicar todos los lineamientos epidemiológicos a nivel estatal y municipal para retorno laboral seguro.
- Dar a conocer el protocolo para el manejo de casos de COVID-19.
- Obligatorio el uso de equipo de protección personal.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Respetar la sana distancia.
- Control de ingreso y egreso de las instalaciones.
- Control de medidas de prevención de contagios.
- Promoción de la salud.
- Protección de la salud.

Página 2 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

Como medida se buscará los medios necesarios para regularizar a estos alumnos proponiendo la entrega de sus actividades al finalizar el semestre o en su caso el semáforo epidemiológico esté en verde. Así también se considera dar la prorroga necesaria a cada caso por alumno y los temas no controlados por los lineamientos de TecNM puedan ser llevados a comité académico y solventar dichas situaciones.

Autorización del Programa Especial

El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La comunicación y uso de las tecnologías de la información son herramientas básicas en esta época de contingencia, la plataforma vital para los estudiantes, personal directivo, administrativo y profesores, es un gran recurso para no detener el aprendizaje.
- Los valores humanistas, y apuesta solidaria por el bien común son llevados de la mano.
- La solidaridad social debe ser extensiva a las personas e instituciones en el cumplimiento de su misión formativa.
- Trabajo en equipo.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

Conocer en su momento el estado de salud tanto de alumnos como del personal.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

 Seguir garantizando la educación laica y gratuita, las acciones a consideración que deben tomarse primeramente es llevar un seguimiento de los estudiantes y saber de sus necesidades y carencias, trabajar en gestión de becas, cursos y talleres de orientación y brindar las facilidades para su inserción a la nueva normalidad.